

Minuta 07/09

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día **quince de julio** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral

Integrantes:

Néstor Vargas Solano Consejero Electoral
Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral

Elizabeth Aguilera Torres	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel A. Vásquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Enrique Martínez Aguilar	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Ignacio Castro Palacios	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante de Nueva Alianza
Francisco Nava Manríquez	Representante del Partido Socialdemócrata.
Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Verificado el quórum legal para sesionar, se sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez propuso incluir el Convenio de Colaboración en Materia de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, propuso incluir el convenio tripartita de apoyo y colaboración que celebran el IEDF, el IMJUVE y la Fundación Friedrich Naumann para la realización del Segundo Concurso de Debate Juvenil.

Al no presentarse más comentarios fue aprobado en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 3 de junio de 2009.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo abril-junio de 2009.
4. Presentación del Informe Ejecutivo del segundo estudio sobre la evaluación de la Capacitación a los funcionarios propietarios de MDC en el proceso electoral 2008-2009.
5. Análisis y, en su caso, opinión de las adecuaciones al calendario de actividades correspondiente al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, presentadas por la DECEyEC.
6. Análisis y, en su caso, opinión de las modificaciones a los Programas de la DECEyEC que con motivo de la reestructura orgánico-funcional remite el Secretario de la Junta Ejecutiva.
 - 6.1 Programa de Capacitación Electoral 2009
 - 6.2 Programa de Educación Cívica y Democrática 2009.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de cuestionarios de retroalimentación dirigidos al personal operativo de los distritos electorales:
 - 7.1 Técnico Operativo Electoral de Capacitación
 - 7.2 Asistente-Instructor Electoral
 - 7.3 Supervisor Electoral
 - 7.4 Técnico Especializado de Capacitación.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de jurado y guía técnica de evaluación del 4º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
9. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta que esta Comisión presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
10. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta que esta Comisión presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción de un Convenio Tripartita de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el

Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann Stiftung Fur Die Freiheit para la realización del 2º Concurso de Debate Juvenil.

11. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 3 de junio de 2009.

La Secretaria de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de los Consejeros Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz mismas que serán integradas a la versión final.

ACUERDO CCEyEC 093/07/09.- Se aprueba la minuta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 3 de junio de 2009, con las observaciones de forma realizadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Aprobado por unanimidad.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos.

El Consejero Néstor Vargas Solano señaló que los acuerdos 87 y 89 aún se encuentran pendientes, por lo cual solicitó hacer la corrección respectiva.

Al no haber más comentarios, la Comisión acordó:

ACUERDO INF/CCEyEC 11/07/09.- La comisión se dio por informada del Seguimiento de Acuerdos. Con la consideración de que se incorporen las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo abril-junio de 2009.

La Secretaria de la Comisión informó que la observación del Consejero Néstor Vargas Solano realizada en el punto anterior, respecto a los acuerdos 87 y 89 también será integrada a este documento.

Al no presentarse más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 094/07/09.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo abril-junio de 2009, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General respectiva.
Con las observaciones del Consejero Néstor Vargas Solano.
Aprobado por unanimidad.

4. Presentación del Informe Ejecutivo del segundo estudio sobre la evaluación de la Capacitación a los funcionarios propietarios de MDC en el proceso electoral 2008-2009.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya informó que el estudio fue realizado por la empresa TNS México, S. A., de C. V., recordó que son tres estudios los que realizó, el primero para los ciudadanos que resultaron insaculados y capacitados durante la primera etapa, el segundo, es el que está presentando, que fue para los ciudadanos designados y capacitados durante la segunda etapa y el tercero con grupos de enfoque, cuyos resultados todavía están analizando.

Se realizaron entrevistas domiciliarias cara a cara del 4 al 11 de junio obteniendo una muestra de 817 ciudadanos de los 31 mil 940 registros del SIPCE.

Mencionó que se consideró un 30 por ciento para cada una de las figuras de la Mesa Directiva de Casilla, presidentes, secretarios y de escrutadores y un porcentaje adicional de 10 por ciento de suplentes.

En principio, el estudio valoró aspectos importantes de la instalación y del inicio de votación en las casillas, por ejemplo el 98 por ciento de los funcionarios designados conocían la fecha de realización de las elecciones.

Comentó que el 87 por ciento conocía la hora de inicio de la instalación y el 92 por ciento la hora de inicio de la votación. En comparación con el primer estudio, por ejemplo, la primera pregunta arrojó un 49 por ciento de ciudadanos que conocían este dato y en la segunda pregunta un 66 por ciento.

Subrayó la importancia de estos estudios, ya que permite en la primera y segunda etapa, retomar los aspectos que se deben reforzar en los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla.

Presentó una gráfica en donde se refleja la integración de las mesas directivas y la confiabilidad del proceso. Es una pregunta en donde se plantean diferentes opciones, por ejemplo, en la primera el 62 por ciento sabía que era necesario habilitar a un ciudadano de la fila y el 8 por ciento colocar a los suplentes.

Citó la pregunta sobre que acción realizar en caso de que haya propaganda de partidos políticos a menos de 20 metros, y mencionó que el 88 por ciento dijo que era necesario retirar la propaganda y el 17 por ciento avisar al consejo distrital.

Mencionó que el 92 por ciento de los funcionarios reconocieron los votos que eran válidos y el 93 por ciento identificó los votos que se consideran nulos.

Sobre el llenado de actas de escrutinio y cómputo y las actas de jornada electoral, subrayó que el 95 por ciento de los entrevistados, respondió que sí se les mostraron ejemplos de dichas actas.

Se incluyó una gráfica en donde se presenta la percepción de los ciudadanos designados respecto al asistente instructor electoral que impartió la capacitación. Destacó el porcentaje del 98 por ciento de buena percepción y ningún entrevistado respondió que la capacitación le pareció mala.

Finalmente, la calificación que emitieron en relación a la capacitación global que se dio a los funcionarios designados, fue de 9.12 puntos de un total de 10.

Subrayó la importancia de estos estudios para reforzar durante todo el proceso de la capacitación los aspectos que no están suficientemente comprendidos y para lograr el objetivo final, que es que los funcionarios que finalmente estarán en las mesas directivas de casillas, tengan las habilidades y los conocimientos necesarios para fungir adecuadamente con su papel.

El Representante del PSD comentó que le parece muy oportuno este estudio, ya que fortalece la capacitación y se confirma inclusive el trabajo que realizó el área de capacitación.

Solicitó tener una evaluación donde ya esté plasmado si toda esta gente que se evaluó fue el día de la jornada, para darle todavía más importancia a este tipo de evaluaciones y si se pudieran contar inclusive con copia del documento.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que es pertinente precisar en la página dos, cuando se refiere al universo del estudio, se establece que la base del SIPCE 2009 sólo se entregó a la empresa una muestra, al SIPCE solamente tiene acceso la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos.

También precisó que en la técnica de recolección se establece que el cuestionario fue aprobado previamente por el IEDF. Es pertinente que se señale qué área del IEDF aprobó dicho cuestionario.

También señaló que en la página número 9 se confunde al acta de escrutinio y cómputo con el acta de la jornada electoral.

No hay ninguna mención respecto de la capacitación de la urna electrónica, sería conveniente que se estableciera aquí también un apartado, para tener un referente.

Adicionalmente destacó algunos datos del estudio:

En la página cuatro se establece que el 5 por ciento de los suplentes dijeron no haber recibido la capacitación, por lo que tendría que hacerse tal vez una labor más exhaustiva respecto del 5 por ciento de suplentes.

En la página cinco se establece que el 13 por ciento de los funcionarios no tenía claro el horario de instalación de la casilla.

En la página seis se establece que 3 de cada 10 ciudadanos no sabe que el Instituto Electoral del Distrito Federal organiza las elecciones locales.

Por último en la página 7 se establece que sólo el 45 por ciento, mencionó como actividad al cierre de la votación la entrega del paquete electoral.

Señaló que son algunas reflexiones que ojalá sean tomadas en cuenta en sucesivas ocasiones para que se pueda mejorar la capacitación.

El Representante del PRD solicitó que se precisara, de la muestra, cuántos propietarios fueron y acudieron a las casillas y cuántos fueron suplentes, ¿Cuántos propietarios no llegaron y se tuvieron que meter al suplente o que tuvieron que escoger de la fila?, ya que en el reporte general tampoco se ven esos datos.

El representante del PAN comentó que a lo mejor hay un tema que no ha sido considerado en la capacitación y que a futuro pudiera considerarse y esto es las impugnaciones.

Informó que las impugnaciones que hacen de la elección, de los cómputos, están fundadas básicamente en la forma en como se llenaron las actas, en la forma en que se computaron los votos, muchos de los planteamientos de los juicios electorales que se promueven van dirigidos a eso.

Comentó que valdría la pena hacer una revisión desde antes o una vez que ya sean resueltas, ya que en realidad ese es el verdadero calificador de cómo estuvo la capacitación de nuestros funcionarios, es un tema histórico el cómo se llenan las actas, para proponer la capacitación a futuro.

Comentó que se revisaron las actas de muchos distritos, de los distritos donde las elecciones son cerradas y se observó que están disminuyendo los errores en el llenado de las mismas.

Mencionó que la capacitación se puede perfeccionar todavía más y esa es la parte jurisdiccional donde se analizan de manera muy detallada las actas, la de jornada, la de escrutinio, incluso hasta las de incidencias, pero para efectos de capacitación, por lo que ese es un buen material importante para hacer un estudio y hacer una evaluación de lo que en la práctica está fallando.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez informó de la temporalidad de estos datos que fueron obtenidos en el proceso de capacitación.

No es una evaluación a posteriori, sino es una evaluación que permitió, dar un panorama, por dónde se debía reforzar la segunda etapa de la capacitación.

Comentó que esto da cuenta de un segundo ejercicio en el cierre de una etapa; por lo tanto, conociendo estos datos, la Dirección Ejecutiva pudo afianzar, reformular, incidir en los aspectos, que los funcionarios no tienen claro.

Esto da elementos de por dónde hay que fortalecer la capacitación.

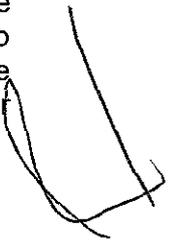
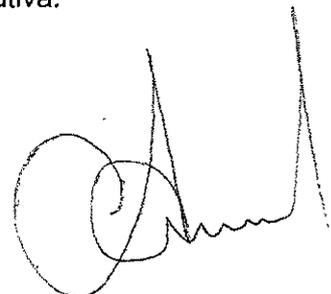
Informó que no está incluida aquí la capacitación de la urna electrónica, porque eso fue en una siguiente etapa, a partir de este punto, se hizo una capacitación específica por cargo y también por tipo de elección.

Comentó que lo más importante de los procesos de evaluación es que sirven para ir haciendo los ajustes pertinentes, para mejorar la próxima elección.

Manifestó que le pareció muy interesante lo que planteó el Representante del PAN. Comentó que parte de su experiencia personal como Coordinadora Distrital, es un aprendizaje que se tiene a partir de la impugnación y a partir del análisis a posteriori de las actas que fueron impugnadas en el Distrito.

La Lic. Laura R. Martínez, Moya para contestar a lo planteado por los representantes de PSD y PRD se está preparando la estadística de las 12 mil 488 Mesas Directivas, no sólo de la muestra de 817 ciudadanos. A partir de las actas de la jornada electoral, se capturará en el SIPCE, quiénes estuvieron presentes el día de la jornada y poder tener esta estadística que será fundamental para la Dirección Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:



El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano cuestionó por qué las modificaciones relativas al quinto volumen de cuento en sistema Braille, y al sexto audiocuento infantil, no se integraron en esta propuesta, se había solicitado que se ajustaran y no se están presentando.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que las dos observaciones que comentó el Consejero ya fueron presentadas a la Secretaría Ejecutiva para que sean presentadas ante la Junta Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 095/07/09.- Se emite opinión favorable a las adecuaciones al calendario de actividades correspondiente al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, presentadas por la DECEyEC. Así como su envío al Secretario Ejecutivo para los fines administrativos a que haya lugar. Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Yolanda León Manríquez que sean procedentes. Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

6. Análisis y, en su caso, opinión de las modificaciones a los Programas de la DECEyEC que con motivo de la reestructura orgánico-funcional remite el Secretario de la Junta Ejecutiva.

6.1 Programa de Capacitación Electoral

6.2 Programa de Educación Cívica y Democrática

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 096/07/09- Se emite opinión favorable a las modificaciones a los programas de la DECEyEC que con motivo de la reestructura orgánico funcional remite el Secretario de la Junta Ejecutiva correspondientes al Programa de Capacitación Electoral 2009 y al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, así como su envío al Secretario de la Junta Ejecutiva para los fines administrativos correspondientes. Aprobado por unanimidad.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de cuestionarios de retroalimentación dirigidos al personal operativo de los distritos electorales:

- 7.1 Técnico Operativo Electoral de Capacitación**
- 7.2 Asistente-Instructor Electoral**
- 7.3 Supervisor Electoral**
- 7.4 Técnico Especializado de Capacitación.**

El Representante del PSD formuló varias observaciones para que las preguntas sean abiertas, preguntó si se pueden o no procesar en función del trabajo que ya tienen estructurado, debido a que se van a leer de manera óptica, por lo que tienen que ser preguntas cerradas.

Ejemplificó diciendo que en el caso del cuestionario de Supervisor, en las preguntas 9,18 y 39 que se incluya un punto c, para que se explique de manera escrita.

En la pregunta 31, propuso incluir un inciso e, para que el supervisor explique de manera abierta.

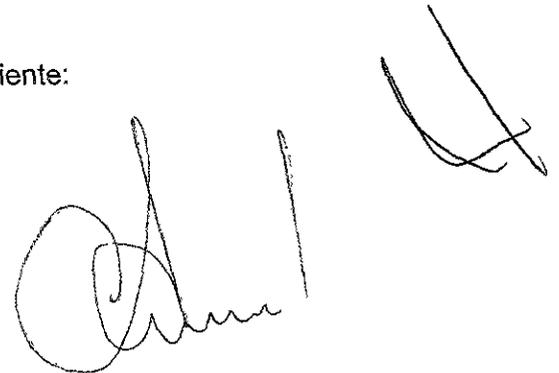
Entregó catorce preguntas más correspondientes a los cuatro cuestionarios para su revisión y, por supuesto, si existe la viabilidad, se incluyan.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz coincidió con las propuestas del Representante del PSD, e hizo referencia a ellas, en lo que respecta al cuestionario de retroalimentación dirigido al técnico electoral de capacitación y en el cuestionario de retroalimentación dirigido al asistente instructor electoral

El Representante del PSD propuso que se realizaran dos evaluaciones, en una primera evaluación procesar todas las que van a ser por medio óptico, con todas las que son cerradas y dejar por separado las que son abiertas, para una evaluación posterior.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que los asistentes instructores es un universo mucho mayor, pero en cuanto a los técnicos electorales, los supervisores y los técnicos operativos sí se podrían hacer las modificaciones sugeridas por el Consejero Ángel Díaz y el Representante del PSD.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:



ACUERDO CCEyEC 097/07/09- Se aprueba la Propuesta de cuestionarios de retroalimentación dirigidos a los siguientes puestos: Técnico Operativo Electoral de Capacitación; Asistente-Instructor Electoral; Supervisor Electoral y Técnico Especializado de Capacitación. Con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y del representante del Partido Socialdemócrata que sean procedentes.
Aprobado por unanimidad de los presentes

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de jurado y guía técnica de evaluación del 4º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que el 18 de marzo pasado, en el seno de esta Comisión se aprobó la Convocatoria del Cuarto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Por lo que se somete a consideración diez propuestas, la convocatoria integra la posibilidad de considerar personas especialistas en materia de literatura infantil, y se integra aquí el listado correspondiente así como los criterios para la evaluación de dichos cuentos

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 098/07/09.- Se aprueba la Propuesta de jurado y guía técnica de evaluación del 4º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
Aprobado por unanimidad de los presentes

9. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta que esta Comisión presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez manifestó que entregaría dos propuestas de forma, simplemente para que sean incluidas en el objeto del Convenio.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que en la parte final del Convenio aparece la firma del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y no aparece en el cuerpo del Acta. Por lo que cuestionó si era conveniente incluirlo o sólo al final como testigo.

Y en la página seis, sugirió cambiar la redacción del penúltimo renglón, que dice; las partes se comprometen "a las acciones que realicen"; por "a **que** las acciones que realicen".

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 099/07/09- Se emite opinión favorable a la propuesta que esta Comisión presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez.
Aprobado por unanimidad de los presentes

10. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta que esta Comisión presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción de un Convenio Tripartita de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann Stiftung Fur Die Freiheit para la realización del 2º Concurso de Debate Juvenil

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz propuso que en donde se habla de los compromisos que tiene el Instituto, se incluya que será en Villahermosa Tabasco, el Concurso Nacional de Debate Político 2009.

También propuso invitar al ganador del concurso anterior para que platique su experiencia y enriquecer de alguna manera el proyecto que ahora se someterá a la aprobación.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez estuvo de acuerdo con lo señalado por el Consejero Ángel Díaz e invitar al ganador a ser jurado para el siguiente concurso.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 100/07/09- Se emite opinión favorable a la propuesta que esta Comisión presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción de un Convenio Tripartita de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann Stiftung Fur Die Freiheit para la realización del 2º Concurso de Debate Juvenil, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez.
Aprobado por unanimidad de los presentes

11. Asuntos Generales

No se enlistó ningún asunto.

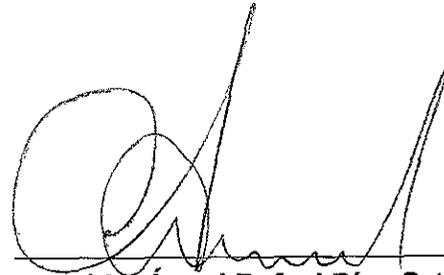
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

ACUERDO INF/CCEyEC 12/07/09 La comisión se dio por informada del Informe Ejecutivo del segundo estudio sobre la evaluación de la Capacitación a los funcionarios propietarios de MDC en el proceso electoral 2008-2009. Con las observaciones realizadas por el Consejero Néstor Vargas Solano.

5. Análisis y, en su caso, opinión de las adecuaciones al calendario de actividades correspondiente al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, presentadas por la DECEyEC.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que la actividad relativa al reclutamiento, selección y formación de los prestadores del Servicio Social, debía haber concluido en marzo, por lo que preguntó si es pertinente aprobar algo que ya se realizó en mayo.

Comentó que se justifica su atraso por la emergencia sanitaria, aunque la emergencia sanitaria fue en el mes de mayo.

Respecto a las modificaciones al calendario a esos dos concursos (teatro y debate) ya fueron aprobados en el acuerdo 869 y en el acuerdo 870 del Consejo General, por lo que cuestionó la pertinencia de aprobar algo que aprobó el propio Consejo General.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que se tuvo que ampliar el plazo para la selección de prestadores de Servicio Social que estuvieron en las Direcciones Distritales, de febrero a marzo, pero por la emergencia sanitaria se debió ampliar hasta mayo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que habría que ajustar los criterios porque, la emergencia fue en mayo, y ya se debería haber cumplido con esa actividad.

Solicitó que se haga la precisión de las causas por las cuáles se concluyó hasta mayo.

También señaló que en el seno de la Comisión se solicitó que se ajustaran los calendarios de actividades, para hacerlos congruentes.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que en el caso del Noveno Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, es importante ampliar el periodo hasta agosto, ya que da mayores posibilidades de una mayor recepción de trabajos, así como de la propia revisión de los documentos.

Prosiguió diciendo que se trata de dar congruencia, incluso en el primer caso, de dejar en los documentos los periodos en los que se realizó.